



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ELABORAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE MÉXICO NO HA ALCANZADO LAS METAS DEL PLAN SUPRE DE LA OMS Y TOMAR MEDIDAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE SUICIDIO EN EL PAÍS

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 24 de noviembre de 2015 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha, con número de expediente 1065.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Salud para efectos de análisis y elaboración del dictamen, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. Planteamiento del problema y contenido del asunto

1. La diputada proponente argumenta que México es participe del plan SUPRE (Suicide Prevention – Prevención del Suicidio); una iniciativa mundial para la prevención del suicidio, sin embargo las cifras en el país son preocupantes porque los suicidios se han incrementado año con año.
2. El objeto de la proposición es exhortar a la Secretaría de Salud a que elabore un diagnóstico de las causas por las que no se están alcanzando, en México,

COMISIÓN DE SALUD

las metas establecidas en el plan SUPRE, así mismo que tome las medidas pertinentes y necesarias para lograr la reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.

3. El resolutivo propuesto es el siguiente:

Único. Se exhorta al titular del ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema elaboren un diagnóstico de las causas por la cual no se están alcanzando, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, con la consiguiente reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.

III. Consideraciones

1.- La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se sustentan en lo siguiente:

Las enfermedades mentales, principalmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia, las sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales y sociales constituyen importantes factores de riesgo de suicidio.

Según la Organización Mundial de la Salud, en el mundo muere alrededor de un millón de personas por suicidio, también estima que un intento suicida ocurre aproximadamente cada tres segundos y un suicidio se consuma aproximadamente cada minuto; Esto significa que más personas mueren a causa del suicidio que a causa de conflictos armados, lo que representa una tasa anual mundial de suicidio de 16 por cada 100 mil habitantes siendo la segunda causa principal de muertes entre personas de 15 a 29 años.

Según el INEGI de 1990 a 2012 La tasa de suicidios en México representó una tendencia creciente de 114 por ciento, al pasar de 2.2 a casi 5 suicidios por cada 100 mil habitantes, en el 2013 esta cifra aumentó ya que se registraron cinco mil



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

549 casos de los cuales el 80.6 por ciento fueron consumados por hombres y 19.4 por ciento por mujeres. De este registro 2,345 casos fueron en jóvenes de 15 a 29 años. Estos datos nos indica que nadie es inmune y afecta a cualquiera sin distinción de sexo, edad, ni posición social.

La Secretaría de Salud del Gobierno federal dio a conocer en enero pasado que en los últimos 30 años el número de suicidios en el país aumentó 300 por ciento constituyendo una de las primeras causas de muerte en el sector salud y un grave problema de salud pública.

En 1999 y en el marco de la sexagésima sexta Asamblea Mundial de la Salud se implementó el primer plan de acción sobre salud mental de la historia, de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La prevención del suicidio forma parte de este plan, que se propone reducir un 10% para el 2020, la tasa de suicidio en los países de mayor incidencia.

México, es participe de este plan y ha adoptado las acciones y directrices emanadas de dicho Organismo Mundial, sin embargo las cifras en el país son preocupantes porque los suicidios se han incrementado año con año.

Estas cifras también nos indican que las acciones que se están implementando no están dando los resultados esperados ya que no van acorde con las metas establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

2. La Comisión dictaminadora considera que:

El artículo 4º constitucional prevé que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Debido a que es un problema grave de salud pública el suicidio requiere nuestra atención, desafortunadamente su prevención y control no son tarea fácil. Investigaciones recientes indican que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de jóvenes y niños y el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo. La difusión apropiada de información y una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención.

COMISIÓN DE SALUD

En 1999, la OMS lanzó el programa SUPRE (Suicide Prevention – Prevención del Suicidio); una iniciativa mundial para la prevención del suicidio, mismo que fue signado por México.

Este plan implica que los firmantes se comprometen a adoptar acciones y directrices emanadas de dicho Organismo Mundial para prevenir y erradicar el suicidio.


Esta Comisión está consciente que es un problema complejo y que la tarea para bajar los índices de suicidio en nuestro país no es fácil, pero también sabemos que es posible prevenirlos y disminuirlos y para ello se requieren acciones coordinadas de las instancias responsables en el tema que van, desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de nuestros niños y jóvenes a través del tratamiento efectivo de los trastornos mentales hasta el control ambiental de los factores de riesgo, además que la difusión apropiada de la información y una campaña de sensibilización del problema.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

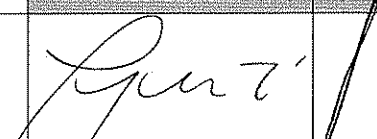

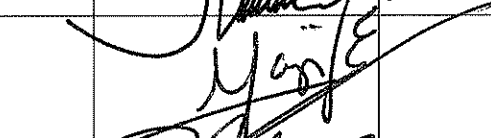






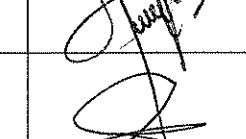
Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema, elaboren un diagnóstico de las causas por las que no se han alcanzado, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, a fin de lograr la reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ELABORAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE MÉXICO NO HA ALCANZADO LAS METAS DEL PLAN SUPRE DE LA OMS Y TOMAR MEDIDAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE SUICIDIO EN EL PAÍS

SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ELABORAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE MÉXICO NO HA ALCANZADO LAS METAS DEL PLAN SUPRE DE LA OMS Y TOMAR MEDIDAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE SUICIDIO EN EL PAÍS

Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ELABORAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE MÉXICO NO HA ALCANZADO LAS METAS DEL PLAN SUPRE DE LA OMS Y TOMAR MEDIDAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE SUICIDIO EN EL PAÍS

Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez			